



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Febrero veintidós de dos mil veintidós

Radicado : 2021-00368.

Asunto : Corrige auto y adiciona.

Debido a un error involuntario del Despacho en el auto del día 8 de febrero de 2022, mediante el cual se libró mandamiento de pago a favor del señor, Scotiabank Colpatria SA en los literales a, se ordenó ejecutar unas sumas de dineros en letras disímiles a las de números, siendo lo correcto, la suma de cuarenta millones ochocientos diecisiete mil trescientos sesenta y ocho pesos con sesenta y dos centavos M.L. (\$40.817.368,72,00) como capital representado en el pagare N° 504119020436, más los intereses corrientes por valor de setecientos diecinueve mil trescientos ochenta y ocho pesos con sesenta y cuatro centavos \$ 719.388..64),

Se corrige el numeral segundo del citado auto en el sentido de que el nombre de la demanda es Lorena Solarte Pineda y no como quedo consignado en la providencia.

Por ultimo se adiciona el numeral sexto, de la siguiente manera se decreta el embargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 012-82920 de propiedad de los demandados inscrito en la oficina de instrumentos públicos de Girardota.

Así las cosas, se corrige y adiciona el auto objeto de análisis, de conformidad con lo establecido en el artículo 286 del Código General del Proceso.

En lo demás el auto quedará incólume.

El Juzgado Segundo Civil de Oralidad del Circuito de Bello,

RESUELVE :

PRIMERO. Corregir y adiciona el auto del día 8 de febrero de 2022, amén de lo antes expuesto.

SEGUNDO: Notifíquese conjuntamente con el auto del 10 de febrero a los demandados.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 20 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 23 MES Febrero DE 2022. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO

pcm